



Informe secretarial: a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que fueron allegadas las pruebas de oficio solicitadas mediante providencia 321 fechada el 21 de abril de 2023. Sírvasse proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, junio 07 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle



Distrito Judicial de Buga

Obando, Valle del Cauca, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 521

Asunto: Fija Fecha Continuación Audiencia Art. 373 del C.G del P.
Proceso: Verbal de Simulación
Demandante: Eduardo Vásquez
Demandado: Carlos Arturo Vásquez Fonseca- German Villegas Victoria,
Silvia María Vásquez, Jhon Édison Vásquez Fonseca y
Fernando Vásquez
Radicación: 76-497-40-89-001- **2022-00137-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y como quiera que fueran allegadas a este proceso las pruebas solicitadas de oficio, por lo que se fija fecha para continuación de audiencia del artículo 373 del C. G del P 2023, **PARA EL DIA VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO A PARTIR DE LAS 9: 00 A.M,** la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, se realizará de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize.

ADVERTIR a los sujetos procesales, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la



colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUA AUTO 521 DEL 07/06/2023